



ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 23 de mayo de 2018, se reúnen en segunda convocatoria en la Sala de Juntas de la Universidad Digital del Estado de México, sita en Avenida Morelos Poniente No. 905, Tercer Piso, Colonia La Merced, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México; Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Subdirector de Tecnológicos, Suplente del Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente del H. Consejo Directivo; M.C. Isy Martínez Ramos, Rectora de la Universidad Digital del Estado de México y Secretaria; L.C. y L.D. Nancy Bernal Hernández, Titular del Órgano Interno de Control; como Vocales Lic. Alfredo Cardoso Benítez, Jefe de Proyectos de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas; Lic. José Antonio Muñoz Samayoa, Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de México y Representante del Sector Productivo y Dr. C.S. Enrique Aguirre Hall, Responsable del Área de Coordinación con Programas Educativos a Distancia, Suplente del Dr. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Representante del Sector Social; a efecto de llevar a cabo la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.
 - 4.1. Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio marco con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.
 - 4.2. Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio marco con el Instituto Mexiquense de la Juventud.
 - 4.3. Proponer al H. Consejo Directivo el nombramiento de la titular de la Subdirección Académica de la Universidad Digital del Estado de México.
 - 4.4. Proponer al H. Consejo Directivo el nombramiento del titular de la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Digital del Estado de México.
 - 4.5. Proponer al H. Consejo Directivo el nombramiento de la titular del área Abogado General de la Universidad Digital del Estado de México.
 - 4.6. Proponer al H. Consejo Directivo el nombramiento de la titular del Departamento de Control Escolar de la Universidad Digital del Estado de México.
 - 4.7. Presentación del Informe de Actividades marzo-abril 2018.
5. Asuntos en cartera.
 - 5.1. Seguimiento de acuerdos.
 - 5.2. Presentación de los estados financieros de los meses marzo-abril 2018.
6. Asuntos Generales.
 - 6.1. Informe de los Traspasos Internos de los meses marzo-abril 2018.
 - 6.2. Seguimiento de las Consideraciones del Comisario 2016 y 2017.
 - 6.3. Seguimiento a los avances y negociaciones del adeudo con la Universidad Nacional Autónoma de México.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

Acto siguiente, la Sesión es presidida por el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, quién da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y solicita a la M.C. Isy Martínez Ramos, Secretaria, verificar la existencia del quórum legal para dar inicio a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, lo cual es confirmado por la M.C. Isy Martínez Ramos, declarando la existencia de quórum legal en primera convocatoria para dar inicio a la sesión.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, informa que mediante oficio 210111000/004/2018 de fecha 11 de enero de 2018 suscrito por L.C. Jesús Tadeo Santiago Liévanos Director de Control y Evaluación "A-" y Comisario del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, designa como Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno a la L.C. y L.D. Nancy Bernal Hernández.

Por lo anterior, y a fin de dar cumplimiento al artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, somete a consideración de los integrantes el nombramiento como Comisario Suplente, aprobándose por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEMEX/038/001/2018.**

2. Lectura y aprobación del orden del día.

A solicitud del Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, la M.C. Isy Martínez Ramos, Secretaria, da lectura al orden del día, mismo que es sometido a consideración del pleno en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.
- 4.1. Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio marco con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.
- 4.2. Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio marco con el Instituto Mexiquense de la Juventud.
- 4.3. Proponer al H. Consejo Directivo el nombramiento de la titular de la Subdirección Académica de la Universidad Digital del Estado de México.
- 4.4. Proponer al H. Consejo Directivo el nombramiento del titular de la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Digital del Estado de México.
- 4.5. Proponer al H. Consejo Directivo el nombramiento de la titular del área Abogado General de la Universidad Digital del Estado de México.
- 4.6. Proponer al H. Consejo Directivo el nombramiento de la titular del Departamento de Control Escolar de la Universidad Digital del Estado de México.
- 4.7. Presentación del Informe de Actividades marzo-abril 2018.
5. Asuntos en cartera.
- 5.1. Seguimiento de acuerdos.
- 5.2. Presentación de los estados financieros de los meses marzo-abril 2018.
6. Asuntos Generales.
- 6.1. Informe de los Traspasos Internos de los meses marzo-abril 2018.



- 6.2. Seguimiento de las Consideraciones del Comisario 2016 y 2017.
- 6.3. Seguimiento a los avances y negociaciones del adeudo con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Concluida su lectura, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, somete a consideración del pleno el orden del día de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, mismo que es aprobado por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEMEX/038/002/2018.**

3. Lectura y aprobación del acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.

La M.C. Isy Martínez Ramos, Secretaria del H. Consejo Directivo solicita la dispensa de la lectura del acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada uno de los integrantes del H. Consejo Directivo que participaron en ella. A continuación, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, somete a consideración del pleno la solicitud, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEMEX/038/003/2018.**

4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1. Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio marco con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción XIII y el artículo 12 fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

Se solicita al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio marco con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.

Características del Convenio. Celebración de un nuevo convenio marco que sirva de base para el desprendimiento de convenios específicos con el sistema referido, que genere utilidad y aprovechamiento al Centro de Educación a Distancia que en domicilio de dicho sistema se tiene instalado.

Objeto. Creación de nuevos convenios específicos que permitan cumplir a la UDEMEX con el fin de impartir educación media superior y superior.

Beneficios. Lograr la formación educativa de nivel medio superior y superior, así como capacitación en temas específicos al personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y personas que en él se encuentran albergados.

Vigencia. Septiembre de 2023.

La L.C. y L.D. Nancy Bernal Hernández, Comisario Suplente, en uso de la palabra solicita se informe la fecha de suscripción del convenio y sugiere que se prevea dentro del documento la forma legal en la que se proporcionará el equipo de cómputo al Centro de Atención del DIF.



La L.D. Gloria Leticia Nolasco Vázquez, Abogado General, informa que aún no se cuenta con la fecha de suscripción del convenio, en virtud de que se está solicitando la autorización de aprobación del convenio tipo, con la finalidad de generar el documento definitivo, así también menciona que el equipo de cómputo se dará en comodato, en virtud de que ya se cuenta con un Centro de Estudios instalado en el DIF.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, en uso de la palabra solicita se informe que implica la firma del convenio con el DIF, así como el objeto del mismo.

La L.D. Gloria Leticia Nolasco Vázquez, Abogado General, hace de conocimiento que el objeto del convenio es alfabetizar a las personas encargadas del cuidado de los niños que se albergan en dicho espacio, asimismo se busca brindar los servicios académicos de la Universidad Digital del Estado de México a los niños albergados en el DIF.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, consulta si los convenios de colaboración cuentan con aprobación por parte de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación, ya que los documentos que se presentan ante el Órgano de Gobierno deben ser los definitivos. A lo cual se informa en este acto que no; por lo anterior, se señala que no es necesario tomar un acuerdo para este punto en virtud de la necesidad de enviar previamente el documento a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación, para su revisión y validación, asimismo resalta la necesidad de contar con convenios que favorezcan el área sustantiva de la Universidad.

4.2. Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio marco con el Instituto Mexiquense de la Juventud.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción XIII y el artículo 12 fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

Se solicita al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio marco con el Instituto Mexiquense de la Juventud.

Características del Convenio. Celebración de un nuevo convenio marco que sirva de base para el desprendimiento de convenios específicos con el instituto referido, que otorgue utilidad y aprovechamiento al Centro de Educación a Distancia que se tiene instalado en el municipio de Naucalpan.

Objeto. Creación de nuevos convenios específicos que permitan cumplir a la UDEMEX con el fin de impartir educación media superior y superior.

Beneficios. Lograr la formación educativa en el nivel medio superior y superior en los jóvenes interesados en cursar alguno de los niveles educativos que ofrece la UDEMEX.

Vigencia. Septiembre de 2023.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, señala que de igual forma al punto anterior, no es necesario tomar un acuerdo para este punto en virtud de la necesidad de enviar el documento a la Coordinación Jurídica y de Legislación previamente para su revisión y validación; así también menciona la necesidad de ser muy cuidadosos con la vinculación que se lleva a cabo con otras instituciones, con la finalidad de no perder la esencia de lo que representa la Universidad Digital, la cual es brindar los servicios de educación media superior y superior en la modalidad a distancia.



La M.C. Isy Martínez Ramos, Secretaria, en uso de la palabra refiere que tanto en el DIF como en el Instituto Mexiquense de la Juventud ya se cuenta con un Centro de Atención de la Universidad Digital, sin embargo, dicha vinculación se encuentra en etapa de regularización.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, reitera la necesidad de que previa autorización del Órgano de Gobierno, la Coordinación Jurídica y de Legislación revise y valide los documentos.

4.3. Proponer al H. Consejo Directivo el nombramiento de la titular de la Subdirección Académica de la Universidad Digital del Estado de México.

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto de Creación de ésta Universidad, que menciona: "Son facultades del Consejo Directivo" fracción IX "autorizar las propuestas del Rector de nombramientos, remoción y renuncia de los servidores públicos de la Universidad, en términos de las disposiciones aplicables" y el artículo 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación de Organismos Auxiliares.

Se pone a consideración del pleno el nombramiento de la M.L.M. Regina Adriana Freyman Valenzuela para ocupar la titularidad de la Subdirección Académica de la Universidad Digital del Estado de México.

La M.C. Isy Martínez Ramos, Secretaria, en uso de la palabra menciona que derivado de los cambios que se están estableciendo en la Universidad se proponen los nuevos de los titulares de estas áreas que son fundamentales para el desarrollo de proyectos, con la finalidad de fortalecer a la Universidad Digital del Estado de México. Nombramientos que se ven reflejados en este punto, así como en los siguientes a tratar.

La L.C. y L.D. Nancy Bernal Hernández, Comisario Suplente, en uso de la palabra, solicita se informe a partir de qué momento se hace el nombramiento de los titulares. Acto seguido, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, informa que dicho nombramiento surte efecto en fecha posterior a la aprobación del Órgano de Gobierno; por lo que previo a ello cuentan con la figura de Encargado.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, somete a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo el nombramiento de la M.L.M. Regina Adriana Freyman Valenzuela para ocupar la titularidad de la Subdirección Académica de la Universidad Digital del Estado de México, aprobándose por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEMEX/038/004/2018.**

4.4. Proponer al H. Consejo Directivo el nombramiento del titular de la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Digital del Estado de México.

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto de Creación de ésta Universidad, que menciona: "Son facultades del Consejo Directivo" fracción IX "autorizar las propuestas del Rector de nombramientos, remoción y renuncia de los servidores públicos de la Universidad, en términos de las disposiciones aplicables" y el artículo 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación de Organismos Auxiliares.



Se pone a consideración del pleno el nombramiento del Mtro. Miguel Ángel Hernández de la Torre para ocupar la titularidad de la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Digital del Estado de México.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, somete a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo el nombramiento del Mtro. Miguel Ángel Hernández de la Torre para ocupar la titularidad de la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Digital del Estado de México, aprobándose por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEMEX/038/005/2018.**

4.5. Proponer al H. Consejo Directivo el nombramiento de la titular del área Abogado General de la Universidad Digital del Estado de México.

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto de Creación de ésta Universidad, que menciona: "Son facultades del Consejo Directivo" fracción IX "autorizar las propuestas del Rector de nombramientos, remoción y renuncia de los servidores públicos de la Universidad, en términos de las disposiciones aplicables" y el artículo 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación de Organismos Auxiliares.

Se pone a consideración del pleno el nombramiento de la L.D. Gloria Leticia Nolasco Vázquez para ocupar la titularidad del área Abogado General de la Universidad Digital del Estado de México.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, somete a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo el nombramiento de la L.D. Gloria Leticia Nolasco Vázquez para ocupar la titularidad del área Abogado General de la Universidad Digital del Estado de México, aprobándose por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEMEX/038/006/2018.**

4.6. Proponer al H. Consejo Directivo el nombramiento de la titular del Departamento de Control Escolar de la Universidad Digital del Estado de México.

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto de Creación de ésta Universidad, que menciona: "Son facultades del Consejo Directivo" fracción IX "autorizar las propuestas del Rector de nombramientos, remoción y renuncia de los servidores públicos de la Universidad, en términos de las disposiciones aplicables" y el artículo 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación de Organismos Auxiliares.

Se pone a consideración del pleno el nombramiento de C. María Cristina Velázquez Bautista para ocupar la titularidad del Departamento de Control Escolar de la Universidad Digital del Estado de México.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo el nombramiento de la C. María Cristina Velázquez Bautista para ocupar la titularidad del Departamento de Control Escolar de la Universidad Digital del Estado de México, aprobándose por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEMEX/038/007/2018.**



4.7. Presentación del Informe de Actividades marzo-abril 2018.

Conforme a lo previsto en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como el artículo 9 fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México que establece "Aprobar los informes y programas de actividades que rinda el Rector de la Universidad".

Se presenta a este H. Consejo Directivo el informe de actividades marzo-abril 2018.

Informe de actividades ejecutivo.

"Educación Media Superior"

Bachillerato General a Distancia por Competencias (UDEMEX). En el periodo que se informa se cuenta con 432 alumnos activos en el programa de bachillerato en el siguiente orden: 1.-Convenio UDEMEX-DAIMLER, al respecto, 8 estudiantes de la Empresa Daimler concluyeron su bachillerato durante el periodo que se informa; 2.- Centro Femenino "Santa María de Guadalupe", en el periodo marzo-abril 24 alumnas cursan el módulo III y 15 alumnas concluyeron el plan de estudios; 3.- Convenio UDEMEX-ROBERT BOSCH, se cuenta con 28 estudiantes que cursan el módulo III y 19 estudiantes cursan el módulo V; 4.- Convenio NESTLÉ-AZINSA, actualmente se cuenta con 154 estudiantes activos en dicho programa.

Bachillerato a Distancia Estado de México (UNAM). Derivado de la publicación para la 19a convocatoria, se cuenta con 115 aspirantes, mismos que iniciaron el trámite de inscripción. Así también, 241 estudiantes se encuentran cursando el bachillerato; en cuanto al convenio UDEMEX-FONABEC-UNAM, actualmente 258 estudiantes se encuentran cursando el bachillerato de este convenio; del convenio UDEMEX-SEDESOL-UNAM han egresado 9 estudiantes, encontrándose en trámite un certificado del último egresado; y del convenio UDEMEX-Don Bosco-UNAM 18 estudiantes cursan el módulo IV de este programa; durante el periodo marzo-abril se registran 514 alumnos activos en este programa académico.

Asimismo, en el Bachillerato en Línea (Colegio de Bachilleres), en el periodo que se informa se entregaron 18 certificados a alumnos que concluyeron el bachillerato, así como 4 equivalencias de estudios, dando trámite a 98 certificados más y 9 nuevas equivalencias; respecto al convenio con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se realizó la gestión ante el Colegio de Bachilleres para el trámite de 53 certificados a alumnos.

"Educación Superior"

Licenciaturas UDEMEX, es este periodo se registran 229 alumnos activos de la Licenciatura en Seguridad Publica, así como 159 de la Licenciatura en Administración de Ventas, respecto a la Licenciatura en Informática Administrativa 148 alumnos han realizado su trámite de inscripción. Adicionalmente se informa que la Licenciatura en Psicología cuenta con el dictamen aprobatorio del CEIFRHF, y nos encontramos en espera del registro correspondiente.



Respecto a las Licenciaturas UNAM en fecha 3 de marzo de 2018 se realizó el examen de selección de la convocatoria enero 2018 del ciclo escolar 2018-2019/1 contando con 100 estudiantes de nuevo ingreso.

Licenciaturas ETAC, se publicó la primera convocatoria 2018 contando 63 alumnos registrados. A la fecha se cuenta con 253 alumnos activos en las distintas licenciaturas que se ofrecen a través de este convenio.

Respecto a las Maestrías ETAC, en fecha 12 de mayo 2018 fue la fecha límite de inscripción de la 1er convocatoria 2018, iniciando el primer módulo pasado 14 de mayo correspondiente a la décimo novena generación, contando con 416 alumnos registrados, a la fecha se cuenta con 1,471 alumnos activos.

En relación a las Maestrías UIM, en fecha 28 de abril 2018 fue la fecha límite de inscripción a este programa educativo dando inicio el pasado 21 de mayo, contando con 1 alumno de nuevo ingreso, registrando durante el periodo que se informa 22 alumnos activos.

Respecto al Doctorado en Educación, se continúa brindando atención en los diversos trámites que solicitan los alumnos de la primera, segunda y tercera generación del doctorado, se impulsan las gestiones con personal de la Universidad Abierta de San Luis Potosí para el mejoramiento de los procesos de selección y para el seguimiento de los mismos y se prevé contar con las convocatorias de nuevo ingreso en los meses de agosto y septiembre. A la fecha se cuenta con 306 alumnos activos en este programa de doctorado.

Se cuenta con una matrícula histórica del 2007 a la fecha de 47,389 siendo 29,702 alumnos de bachillerato, 8,240 alumnos de licenciaturas y 9,447 alumnos de nivel posgrado; así también se cuenta con un histórico de egresados de 9,419 de los cuales 3,285 son alumnos egresados de bachillerato, 675 de licenciatura y 5,459 de nivel posgrado.

“Difusión de la oferta educativa”

Se asistió a 4 expo-orientas “Giras por la Juventud” y se tuvieron diversas pláticas informativas en algunas Instituciones de Educación y Ayuntamientos acerca de la oferta académica con que cuenta la UDEMEX.

Impulso a Programas: En el marco del Programa Convivencia Escolar Armónica, se realizaron actividades para conmemorar fechas alusivas a la promoción de equidad de género y prevención de la violencia escolar; en cuanto al Programa de Constructores de Paz Jóvenes con Valor, el 14 de marzo se concluyó el programa, resultando beneficiados 99 estudiantes de la UDEMEX; para el Programa de Educación Ambiental, se promovió el cuidado del medio ambiente.

Taller de Titulación, Taller de Emprendimiento, Taller de Violencia y no Discriminación: Los talleres se encuentran en proceso de virtualización en el área de tecnologías, con la finalidad de ser promovidos a la ciudadanía mexiquense.



Nuevas Iniciativas

Durante el periodo que se informa, se concluyó el desarrollo y diseño la plataforma Intranet de la Universidad Digital del Estado de México, misma que dio inicio el pasado 30 de abril y tiene como características, visualizar avisos generales, acceso a correo electrónico corporativo, descargar recibos de nómina, visualizar noticias e información general, calendario universitario y personal, colaborador del mes y blog universitario.

Personal de la Subdirección de Tecnologías coordina los trabajos de solicitud para la autorización de alojamiento del Sitio Web alternativo y Plataforma Educativa de la Universidad en la Infraestructura de la UDAI.

Respecto al Proyecto Media Social UDEMEX se refleja un avance del 33%, el cual tiene como objetivos, análisis de percepción y posicionamiento de UDEMEX, relanzamiento de redes sociales, proyecto PodCast Semanal y posicionamiento en el Estado de México e iniciar Proyección Nacional Global.

Asimismo, el Proyecto Benchmark local y externo, tiene como objetivo la distribución estratégica de equipos de cómputo, distribución estratégica y elección de ISP's, generación de canales de información efectivos entre central y unidades, foros temáticos, correos masivos y centro de peticiones efectivos.

“Actividades y Reuniones de Trabajo”

Se concluyó el taller interactivo sobre derechos, deberes y obligaciones de los Servidores Públicos durante el Proceso Electoral 2018.

Se asistió a la capacitación que impartió la Dirección de Ética en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

En fecha 7 de mayo, se asistió a la capacitación en INFOEM dirigida al personal de la UDEMEX referente al portal IPOMEX relacionada a las obligaciones en la materia.

Se asistió a las reuniones de evaluación de desempeño de los programas presupuestarios de Educación Superior y Posgrado del ejercicio fiscal 2016.

Se dio seguimiento a la primera promoción de becas 2018 con 51 asistentes.

Se impartió capacitación para la nueva plataforma de la licenciatura y maestría ETAC.

Se registraron más de 2,300 solicitudes de información educativa vía electrónica, y se registraron 151,853 visitas a la página web.

Respecto a la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en el Estado de México (CEPPEMS) se asistió a reunión de trabajo el pasado 24 de abril en la Dirección General del Colegio de Bachilleres donde trataron temas como el



seguimiento de acuerdos del acta de la 1ª sesión ordinaria 2018; directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior y cifras finales del registro de aspirantes al concurso de asignación a la educación media superior de 103 municipios.

Se desarrolló el sitio web de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente para albergar programas formativos docentes.

“Comités y Grupos de Trabajo de la UDEMEX”

Comité de Transparencia. En fecha 02 de mayo de 2018 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la UDEMEX, en la que designó al nuevo Titular de la Unidad de Transparencia.

Comisión de Becas. En fecha 24 de abril de 2018 se llevó a cabo la Trigésima Octava Sesión Ordinaria correspondiente a la Primera Promoción 2018 en la cual se aprobaron 483 solicitudes.

Se hace de manera muy respetuosa la sugerencia de incluir un recorrido virtual para que el estudiante sepa a bien que es y que ofrece la Universidad Digital del Estado de México, así mismo, se sienta identificado con la UDEMÉX y no con la Institución que ofrece el programa educativo por convenio

En uso de la palabra la Mtra Isy Martínez Ramos agradece la sugerencia y a su vez comenta que se ha tenido contacto con el centro de estudios FES Zacatlán, de la UNAM, y se ha propuesto la realización de un estudio de factibilidad de las vocaciones productivas del Estado, para ver la pertinencia de la oferta educativa hacia la cual vamos a transitar.

Es importante fortalecer la vinculación con el sector empresarial y universidades para seguir generando alianzas estratégicas; así como la instrumentación de planes educativos orientados al reconocimiento institucional nacional.

Actualmente se tiene una dispersión de datos correspondiente a las cifras de la matrícula de los programas educativos por convenio, por lo que existe el interés de conciliar las mismas y de este modo poder analizar un modelo viable de control que nos permita conocer la matrícula real.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, somete a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo su aprobación para dar por presentado el Informe de Actividades marzo-abril 2018, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEMEX/038/008/2018.**

5. Asuntos en Cartera.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.



5.1. Seguimiento de Acuerdos.

La M.C. Isy Martínez Ramos, Secretario de H. Consejo Directivo, solicitó la dispensa de la lectura de los acuerdos concluidos: Acuerdo No. UDEM/037/001/2018, Acuerdo No. UDEM/037/002/2018, Acuerdo No. UDEM/037/003/2018, Acuerdo No. UDEM/037/004/2018, Acuerdo No. UDEM/037/006/2018, Acuerdo No. UDEM/037/007/2018, Acuerdo No. UDEM/037/008/2018, Acuerdo No. UDEM/037/010/2018, Acuerdo No. UDEM/037/012/2018, Acuerdo No. UDEM/031/004/2017, Acuerdo No. UDEM/034/011/2017, Acuerdo No. UDEM/035/006/2017, Acuerdo No. UDEM/035/009/2017, Acuerdo No. UDEM/036/012/2018, Acuerdo No. UDEM/004E/004/2018, Acuerdo No. UDEM/037/013/2018 y Acuerdo No. UDEM/037/014/2018.

Respecto al Acuerdo No. UDEM/037/003/2018, se informa que referente a la aprobación de los estados financieros dictaminados del ejercicio 2017, fueron publicados en Gaceta de Gobierno en fecha 23 de marzo de 2018.

Acto seguido, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, solicita a la Secretaria del mismo, dar lectura al informe del seguimiento de acuerdos en trámite.

Sobre el Acuerdo No. UDEM/015/003/2014. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias para la operación de 17 Unidades Académicas (Sedes) Municipales, para ampliar la Oferta Educativa de la Universidad Digital, al respecto se informa que de las 11 AGM correspondientes a compromisos del Gobierno se presentan los siguientes avances: Tonanitla Inaugurada el pasado 16 de enero y operando, Texcalyacac 99% avance de obra civil y 20% avance de energización, Ozumba 98% avance de obra civil y 70% avance de energización, San José del Rincón 98% avance de obra civil y 70% avance de energización, Amecameca 98% avance de obra civil y 100% avance de energización, San Felipe del Progreso 95% avance de obra civil y 70% avance de energización, Texcaltitlan 86% avance de obra civil y 50% avance de energización, Ocuilan 99% avance de obra civil y 95% avance de energización, Atenco 98% avance de obra civil y 70% avance de energización, Santo Tomás 49% avance de obra civil y 19% avance de energización y Otzoloapan 46% avance de obra civil y 10% avance de energización. En Trámite

Respecto al Acuerdo No. UDEM/020/012/2015. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones del trámite para el Registro del Bachillerato Digital, de la Universidad Digital del Estado de México ante las autoridades educativas correspondientes, se da a conocer que mediante oficio número 205201100/821/2017 de fecha 28 de agosto de 2017 suscrito por la Lic. Gabriela Tinajero Zenil Subdirectora de Profesiones, informa que el estatus del registro de Bachillerato Digital se encuentra en proceso de revisión.

Con oficio número 205BR10103/433/2017, de fecha 14 de septiembre de 2017 se remite a la Subdirección de Profesiones, los planes y programas de Bachillerato Digital para que puedan emitir las resoluciones de equivalencia a nuestros estudiantes. Nos encontramos a la espera de respuesta. En Trámite

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Sobre el **Acuerdo No. UDEM/027/003/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., se informa que con oficio número 205002000/CC/5476/2016 de fecha 1 de septiembre, suscrito por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación, remite adecuaciones al convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V.

Mediante comunicado suscrito por la M. en A. Ana Patricia Flores Medrano, Jefe de Educación y Entrenamiento de la Fábrica Toluca, hace de conocimiento que el Complejo Toluca está interesado en continuar con el trámite del convenio de la UDEMEX para que todas las fábricas de la república puedan participar, sin embargo, la autorización depende de la revisión y aprobación de oficinas centrales con la parte legal y Universidad Nestlé. Se continúa dando seguimiento al proceso. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/030/018/2017**. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias de registro, elaboración y ejecución de la Maestría en Educación Tecnológica, al respecto se informa que se cuenta con el documento base que fundamenta la creación de esta Maestría, así como la versión preliminar del reglamento, se tiene la papelería oficial para iniciar con los trámites de registro y se ha iniciado con el desarrollo de 12 materias. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/033/004/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar convenio de colaboración por dos años con RED UNIVERCOM, S.C y Fundación para el Desarrollo Integral de la Persona Humana (FUNANCOL), el objeto del Convenio es colaborar y cooperar en el ámbito de la educación a nivel superior, mediante la impartición de cinco licenciaturas (Contabilidad, Derecho, Mercadotecnia, Administración y Ciencias de la Educación) y las Maestrías en Docencia y Gestión Educativa; así como cualquier otro servicio que en el futuro acuerden las partes, a la comunidad Colombiana.

En fecha 11 de abril se remitió a la Universidad el documento debidamente formalizado. **Concluido**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/034/003/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar el convenio de colaboración con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C., se informa que el objeto del convenio es colaborar y cooperar en el ámbito de la educación a nivel superior, mediante la impartición de la Licenciatura en Ingeniería en Proyectos Industriales que UPAEP, A.C. ofrece a la Universidad, con los planes, programas académicos y material didáctico, para la población del Estado de México.

En fecha 8 de febrero vía correo electrónico, el enlace de la UPAEP informó que el convenio de colaboración se encuentra en revisión por parte del Área Financiera de la UPAEP. **En trámite**

Respecto del **Acuerdo No. UDEM/034/008/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la reestructura organizacional de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que mediante oficio 205BR10000/048/2018, de fecha 19 de febrero del corriente, se solicitó a la Dirección General de Educación Superior el apoyo para obtener la firma del C. Secretario de Educación. En fecha 2 de abril se remitió a la Universidad el organigrama debidamente firmado. **Concluido**



En razón al **Acuerdo No. UDEM/036/013/2018**. El H. Consejo Directivo autorizó la renovación del convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato, al respecto se informa que el convenio tiene por objeto ofrecer el bachillerato Universitario a Distancia de la UAEM a 100 estudiantes de la Universidad Digital. En el periodo que se informa, se remitió el documento debidamente formalizado. **Concluido**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/036/014/2018**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con el Club Deportivo Toluca, al respecto se informa que el objeto del convenio es colaborar y cooperar en el ámbito educativo, mediante la impartición de educación media superior y superior a distancia que ofrece la Universidad a las personas asociadas al Club que soliciten los servicios educativos, mediante la instalación de un Centro de Cómputo.

Al respecto, se informa que las instalaciones de los equipos de cómputo se encuentran en proceso de licitación y el convenio está en revisión por el Comité Técnico del Club. Se están realizando los trámites correspondientes. **En trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/004E/002/2018**. El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo con deducción al capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de \$19'000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 m.n.) con la asignación al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", al respecto se informa que con oficio 205BR10000/377/2017, se solicitó al Subsecretario de Planeación y Administración una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$19'000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 m.n.) con la finalidad de disminuir los compromisos generados con la UNAM. Se están realizando los trámites correspondientes. **En trámite**

En relación al **Acuerdo No. UDEM/004E/003/2018**. El H. Consejo Directivo autorizo tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$8'000,000. (ocho millones de pesos 00/00 M.N.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", al respecto se informa que con oficio 205BR10000/376/2017, se solicitó al Subsecretario de Planeación y Administración una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$8'000,000. (ocho millones de pesos 00/00 M.N.) con la finalidad de disminuir los compromisos generados con la UNAM. Se están realizando los trámites correspondientes. **En trámite**

En razón al **Acuerdo No. UDEM/037/005/2018**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaria de Finanzas, la autorización de una ampliación presupuestal no líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinados a pagos de obligaciones contraídas (ADEFAS 2017), por la cantidad de \$30'337,245.15 (treinta millones trescientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 15/100 M.N.), se informa que se están realizando los trámites correspondientes. **En trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/037/009/2018**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad celebrar adendum al convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Donato Guerra, para proporcionar cinco equipos de cómputo en comodato, se informa que el documento se encuentra en revisión por el área jurídica del municipio. Se están realizando los trámites correspondientes. **En trámite**



Sobre el **Acuerdo No. UDEM/037/011/2018**. El H. Consejo Directivo autorizó realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, con la finalidad de dar continuidad a la actualización del Organigrama de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que en fecha 24 de abril se remitió a esta Universidad, minuta de trabajo con la Dirección General de Innovación, respecto a la asesoría técnica para la reestructura administrativa de la UDEMEX.

En proceso de integración y elaboración del documento para solicitar a la Dirección General de Innovación la actualización del organigrama. Se están realizando los trámites correspondientes. **En trámite**

La L.C. y L.D. Nancy Bernal Hernández, Comisario Suplente, en uso de la palabra sugirió actualizar las actuaciones de seguimiento a los acuerdos presentados, ya que presentan fechas de ejercicios anteriores como evidencia de las acciones de seguimiento.

Una vez concluido este punto, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, del H. Consejo Directivo de esta Universidad, sometió este punto a consideración de los integrantes del mismo, quienes acordaron dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEMEX/038/009/2018**.

5.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses marzo-abril 2018.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses marzo-abril 2018.

La L.C. y L.D. Nancy Bernal Hernández, Comisario Suplente, en uso de la palabra menciona que se realizó el análisis correspondiente a los estados financieros de los meses marzo-abril 2018, por lo que de forma general informa que se siguen expidiendo cheques a servidores públicos, no obstante que se tiene un fondo fijo, recordando que las cantidades superiores a \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) deberán ser pagados con cheque o transferencia electrónica de fondos. Referente a la donación del espacio de la Unidad Académica de Tonanitla, no se ven aún reflejados en el patrimonio los bienes muebles, terreno y edificio, de lo cual ya se hizo la observación y se está dando seguimiento.

Una vez presentados los estados financieros el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente de este H. Consejo Directivo, en uso de la palabra sometió a consideración de los integrantes del Consejo, dar por presentados los estados financieros de los meses marzo-abril 2018, aprobándose por unanimidad darlos por presentados y tomándose el **Acuerdo No. UDEMEX/038/010/2018**.

6. Asuntos Generales.

6.1. Informe de los Traspasos Internos de los meses marzo-abril 2018.

Se presentan los Traspasos Internos del periodo marzo-abril 2018, en el cual la cantidad de los Traspasos Internos del mes de marzo asciende a un total de \$1'063,327.27 (un millón sesenta y tres mil trescientos veintisiete pesos 27/100 M.N.) y al mes de abril la cantidad de los Traspasos Internos asciende a \$327,725.20 (trescientos veintisiete mil setecientos veinticinco pesos 20/100 M.N.).

ACTA UDEMEX/23.05.2018/XXXVIII



6.2. Seguimiento de las Consideraciones del Comisario 2016 y 2017.

Consideraciones 2017

- 1) Fortalecer el control interno del rubro de cuentas por pagar, particularmente de las obligaciones derivadas de los convenios con que opera el organismo.
- 2) Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Digital del Estado de México.

La L.C. y L.D. Nancy Bernal Hernández, Comisario Suplente, en uso de la palabra informa que en las reuniones subsecuentes es necesario se informen los trámites realizados para dar por atendidas dichas consideraciones.

6.3 Seguimiento a los avances y negociaciones del adeudo con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con oficio 205BR10100/195/2018 de fecha 5 de marzo, se solicitó al Dr. Francisco Cervantes Pérez, Coordinador de Universidad Abierta y Educación a Distancia UNAM, la información de las y los estudiantes inscritos en los diferentes programas educativos de licenciatura.

En fecha 6 de marzo se llevó a cabo reunión de trabajo con participantes de la Secretaría Administrativa de la CUAED UNAM, referente a la solicitud de información académica y financiera de las y los estudiantes residentes del Estado de México.

En fecha 7 de marzo del corriente, el Abogado General de la UDEMEX asistió a una reunión de trabajo con el Jefe del Departamento de Apoyo Jurídico de la CUAED, con el objetivo de definir lo relativo a documentar las cuotas aportadas y por aportar, derivado del Convenio de Colaboración entre ambas instituciones.

En fecha 13 de marzo del presente, la M.C. Isy Martínez Ramos, Rectora de la Universidad Digital, se reunió con el Dr. Francisco Cervantes Pérez, Coordinador de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM, con la finalidad de establecer puntos de acuerdo en los convenios de colaboración, así como marcar pautas en los trabajos y coordinación a futuro, permitiendo conocer proyectos de la oferta educativa.

La UNAM provee de unas tablas, que reportan cifras relacionadas con el número de estudiantes, de generaciones que van desde 2010 a la fecha, las cuales haciendo la sumatoria de todas estas cifras, da un total de pagos a la UNAM históricos de 109,397,591.00 (ciento nueve millones trescientos noventa y siete mil quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N), quiere decir que si hasta este momento la Universidad Digital ha cubierto con la sumatoria de los pagos la cantidad de \$87'000,000.00 (ochenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) más o menos, según sus cálculos preliminares, entonces estaríamos de acuerdo con estas cifras en una deuda de aproximadamente \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N), hasta este momento, durante estos 7 años y medio de convenio con la UNAM, sin embargo ellos saben perfectamente que la dinámica del control de los números de los estudiantes, del seguimiento, de la eficiencia terminal, no ha sido la más adecuada, por esta razón la UDEM propuso hacer un nuevo convenio y se manifestaron conformes con realizarlo, modificando las cláusulas para que sean claras y



específicas y llevar un adecuado control académico; la UNAM comenta que actualmente si un estudiante entra a la Facultad de Derecho, entonces este alumno es controlado por la Facultad de Derecho y si entra a Contaduría, entonces ésta lo hace; pero existe la Coordinación de Educación a Distancia, que es diferente y es ahí donde deben llegar todos los datos, efectivamente si entraron 70 estudiantes mexiquenses y están siendo beneficiados con este subsidio del Estado, pero necesitamos saber qué pasa con esos 70 estudiantes, qué semestres están cursando, si recuraron materias; el diálogo para fortalecer estos temas, está abierto con la UNAM.

Con fecha 14 de marzo del presente año se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo en la Secretaría Administrativa de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia UNAM, en la que se trató el tema de la revisión del avance de información académica y financiera para liquidar adeudos generados por servicios de licenciatura, que presenta la Secretaría Administrativa de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia UNAM.

En 11 de abril del presente, se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo en la Secretaría Administrativa de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia UNAM, tratando el tema de que la Universidad Digital del Estado de México dará a conocer a la Secretaría Administrativa de la Coordinación de la Universidad Abierta y Educación a Distancia UNAM, los comentarios de la revisión del avance de información académica y financiera de la cuentas generadas por servicios de licenciatura.

ACUERDOS TOMADOS

Acuerdo No. UDEMEX/038/001/2018. El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el nombramiento como Comisario Suplente, de la L.C. y L.D. Nancy Bernal Hernández, Titular del Órgano Interno de Control tomando el **Acuerdo No. UDEMEX/038/001/2018.**

Acuerdo No. UDEMEX/038/002/2018. El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.

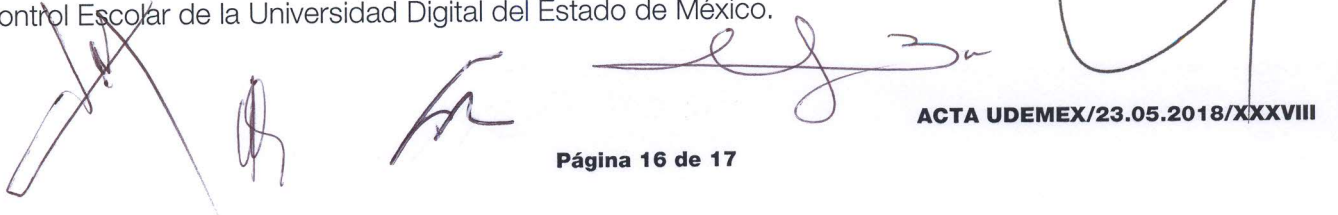
Acuerdo No. UDEMEX/038/003/2018. El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEMEX/038/004/2018. El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el nombramiento de la M.L.M. Regina Freyman Valenzuela como titular de la Subdirección Académica de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEMEX/038/005/2018. El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el nombramiento del Mtro. Miguel Angel Hernández de la Torre como titular de la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEMEX/038/006/2018. El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el nombramiento de la L.D. Gloria Leticia Nolasco Vázquez como Abogado General de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEMEX/038/007/2018. El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el nombramiento de la C. María Cristina Velázquez Bautista para ocupar la titularidad del Departamento de Control Escolar de la Universidad Digital del Estado de México.





Acuerdo No. UDEMEX/038/008/2018. El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad dar por presentado el Informe de Actividades marzo-abril 2018.


Acuerdo No. UDEMEX/038/009/2018. El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo No. UDEMEX/038/010/2018. El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad dar por presentados los estados financieros de los meses marzo-abril 2018

Leída la presente acta y siendo las 11 horas con 45 minutos del día 23 de mayo de 2018, se da por concluida la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, firman al margen y al calce del acta, las personas que en ella intervinieron.



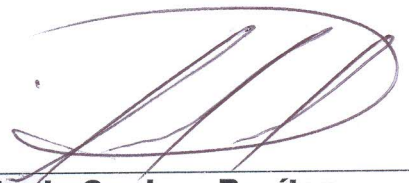
Lic. Héctor Javier Rayón Martínez
Subdirector de Tecnológicos.
**Presidente Suplente del
H. Consejo Directivo.**



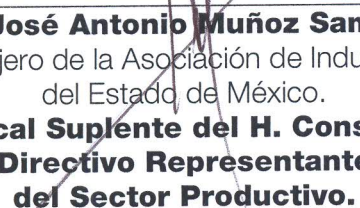
M.C. Isy Martínez Ramos
Rectora de la Universidad Digital
del Estado de México.
Secretaria del H. Consejo Directivo




L.C. y L.D. Nancy Bernal Hernández,
**Suplente del Comisario del
H. Consejo Directivo.**



Lic. Alfredo Cardoso Benítez
Jefe de Proyectos de la Secretaría
de Finanzas, Suplente del
Secretario de Finanzas.
Vocal del H. Consejo Directivo.



Lic. José Antonio Muñoz Samayoa
Consejero de la Asociación de Industriales
del Estado de México.
**Vocal Suplente del H. Consejo
Directivo Representante
del Sector Productivo.**



Dr. C. S. Enrique Aguirre Hall
Responsable del Área de Coordinación
con Programas Educativos a Distancia
de la Universidad Autónoma
del Estado de México.
**Vocal suplente del H. Consejo
Directivo. Representante
del Sector Social.**

Esta foja y estas firmas forman parte del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 23 de mayo de 2018.